

Uvas Requisitos de Importación

Posición Arancelaria	Descripción	Arancel
0806.10.20	Uvas frescas que ingresan a EEUU durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero al 31 de marzo	US\$ 1,13/m ³
0806.10.40	Uvas frescas que ingresan a EEUU durante el periodo comprendido entre el 1 de Abril al 30 de Junio	0
0806.10.60	Uvas frescas que ingresan a EEUU durante el resto del año	US\$ 1,8/m ³

Fuente: Elaborado por la Consejería Agrícola con datos del USDA – Diciembre 2014

Todas las Uvas frescas: 0806.10

Importaciones de Estados Unidos (Miles de dólares y Miles de Metros ³)						
Países	2013		2014		Participación de Mercado	Precio (US\$/m ³) 2014
	Valor	Volumen	Valor	Volumen		
1° Chile	762.482	1.021	694.994	795	62%	874
2° México	332.284	361	341.431	369	30%	926
TOTAL	1.188.552	1.470	1.115.990	1.242	100%	-

Fuente: Elaborado por la Consejería Agrícola con datos del USDA – Diciembre 2014

- **Requisitos fitosanitarios:**

- Requiere [permiso de importación](#)
- [Tratamiento de frío \(T 107-a-1\) o de bromuro de metilo \(T101-i-1-2\)](#). Si las uvas provienen de un área reconocida por Estados Unidos como zona libre de mosca de los frutos (Patagonia y Oasis del Centro y Sur de Mendoza¹), no se necesita el tratamiento.

¹ La región Patagónica incluye las provincias de Neuquén, Rio Negro, Chubut, Santa Cruz, y Tierra del Fuego. El Oasis Centro de Mendoza incluye las localidades de Tupungato, Tunuyán y San Carlos y el Oasis Sur las localidades de Malargüe, San Rafael y General Alvear.

- Los exportadores de unas de mesa pueden participar del sistema de preclearance (inspección que realiza personal de APHIS en Argentina previa al embarque) que acelera el proceso de importación y se cuenta con la facilidad de ingresar a Estados Unidos por cualquiera de sus puertos. En este caso debe ingresar al país con el formulario [PPQ 203](#) firmado por el inspector de APHIS/USDA en Argentina.
- Si el embarque no recibió el tratamiento necesario o si no fue pre aprobado en Argentina por APHIS/USDA, solamente puede ingresar a Estados Unidos a través de los puertos ubicados al norte del paralelo 104° y meridiano 39° o en aquellos puertos que tienen [establecimientos aprobados para realizar el tratamiento de frío](#).
- **Requisitos de inocuidad de alimentos:**
 - [Registro de Instalaciones Alimenticias](#)
 - [Notificación Previa de Alimentos Importados](#)
 - [Residuos de Pesticidas](#)
- **[Embalaje de Madera](#)**
- **Estándar de calidad:**
 - Debe cumplir con las [Órdenes de Comercialización del USDA](#). Estas tienen el objetivo de controlar la variabilidad del mercado ya que obliga a cumplir con el estándar para [uvas de mesa](#) y con la comercialización de determinado grado, tamaño o calidad especificada durante un lapso determinado de tiempo.